

Selborn y. La tan
gosta good

de la Sierra de Santa Catalina, Ha Otramitad para el
de los Raygueros y Sierras de Santomera Churra. Y se piden
que esta Corte al Cuy dado del Dho. Señor Don Juan. Y con que
los Duzientos y cinquenta reales de su parte sean a Cauda
y se contina en la dha labor por que mucha Langosta y tam
bien se echan granadas para arrancar las palmeras. Y otras ma
terias de la misma. Suplica alaciu. de providencia para estas an
tenencias = Haviendo o ydo libra para ellas o tres
quinientos reales. Losquales se distribuyan a tres partes
en la conformidad que es antecedente. Ha entrego Pedro
quien a Administrador del puerto de qualesquiera Bobas que
pasaren en su poder, que a quella de donde los sacare se le
bolberan de los quintos y mas prompto Efectos de los propios =
Entre el Señor Don Pedro Carrillo Legidoz =

Sobre la labor de la tan

El Señor Don Juan quit diego quinta alaciu. que en la brada
de la Ona Peda. Y esta en la brada la mucha Langosta que
ay en el partido de Santomera. Por que los dueños de las
haciendas del Laredo son para que la aciu. las labras estando
conocien Obadiz y solo a cu den con el que Undia con
los demas labradores que no tienen. El dicho Dño de la langosta
y esultando por esta Vaton mucho gaste alaciu. Y en
pecial sean labrado las tierras del Señor Don Ignacio Voms
y su hermana que tienen mucha cantidad de Langosta
y para que tenga si la dha labor de haciendas particula
res a deser a Costa de sus dueños. De lo comun lo que se pide
ala ciu. para que vuelva lo que se pide de e de ecutane
Haviendo o ydo la dha proporcion al dho que para

